



NORMATIVA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO (Desarrollo del Reglamento de la Universidad de Murcia sobre Trabajo Fin de Grado y Trabajo de Fin de Máster de 7 de mayo de 2010)

Aprobada por la Junta de Facultad en sesión de 28 de octubre de 2010

La Universidad de Murcia aprobó en Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2010 el Reglamento por el que se regulan los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, con el objeto de unificar criterios y procedimientos en torno a la elaboración y defensa de éstos.

Esta normativa de la Facultad de Ciencias del Trabajo tiene por objeto desarrollar algunos aspectos específicos del Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM), estableciendo una homogeneidad básica en su organización y evaluación.

I. OBJETO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. El TFM estará orientado a desarrollar la formación y competencias adquiridas en el Máster.
2. El TFM supone la realización por parte del estudiante de una memoria original y, según la orientación científica o aplicada del Máster, podrá consistir en la realización de un proyecto de investigación original, en el análisis crítico de teorías relacionadas con aspectos disciplinares o en el desarrollo de un proyecto que tenga como objeto una aplicación práctica.
3. Cada estudiante desarrollará el trabajo de forma individual y será dirigido por uno o dos profesores de las Áreas de conocimiento con docencia en el Máster. El TFM será defendido de forma individual y pública.

II. CARACTERÍSTICAS Y NORMAS DE ESTILO

1. El TFM deberá tener una extensión recomendable entre 30 y 70 páginas.
2. Estructura del TFM:
 - *Portada*: contendrá el logo de la Universidad de Murcia, Facultad de Ciencias del Trabajo, título del Máster, título del TFM, nombre del autor, nombre del tutor y convocatoria (Anexo I).

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo 30100 Murcia
T. 868 88 31 12 – F. 868 88 31 09 – www.um.es/ct



- *Índice*: el TFM contendrá un índice comprensivo de todas las materias tratadas en el mismo y que hará referencia al número de página en donde se encuentra dicha materia.
 - *Resumen*: incluirá un resumen en castellano y en inglés con un mínimo de 200 y un máximo de 300 palabras.
 - *Introducción*: en ésta se hará referencia a la justificación del tema y al contenido del trabajo.
 - *Objetivos y metodología*: Se explicitarán objetivos y la metodología empleada.
 - A continuación el desarrollo de los distintos capítulos o epígrafes que componen el TFM.
 - *Conclusiones*: en este apartado el estudiante expondrá con claridad los resultados o conclusiones obtenidas y el juicio crítico que le merecen.
 - *Referencias bibliográficas*: a continuación de las conclusiones se insertará toda la bibliografía, revistas o páginas web utilizadas en la elaboración del trabajo, siguiendo para ello un orden alfabético de autores por apellidos y año.
 - Después se presentarán los anexos, si los hubiere.
3. El formato en que se redactará el Trabajo será el siguiente:
- *Alineación*: justificada.
 - *Configuración de la página*: 2,5 cm. margen superior e inferior, 3 cm. margen izquierdo y derecho.
 - *Numeración de apartados*: Números dígitos (1., 1.1., 1.1.1., ...).
 - *Iluminación tipográfica de encabezamientos y apartados*:

Título de los Apartados 1er Nivel	Mayúscula 14 p + Negrita
Título de los Apartados 2º Nivel	Mayúscula 12 p + Negrita
Título de los Apartados 3er Nivel	Minúscula 12 p + Negrita
Título de los Apartados 4º Nivel	Minúscula 12 p + Cursiva
 - *Tipo de letra*: tamaño 12 puntos e interlineado 1,5.



- *Citas pie de página* (bibliográficas, aclaraciones, etc.): tamaño 10, espacio sencillo.
- *Bibliografía final*. Ficha completa, según sea monografía, artículo de revista o página web.
- *Numeración de páginas*: Desde el índice todas las páginas irán numerada correlativamente. Los anexos se numerarán en romanos.

III. TUTELA DEL TFM

1. El TFM estará supervisado por uno o dos tutores, asignados por la Comisión Académica del Máster, que observarán que cumple los requisitos propuestos y emitirá un informe del TFM tutelado (Anexo II).
2. La asignación de otras formas de tutela se realizará conforme al artículo 3 del Reglamento general de la Universidad de Murcia.

IV. OFERTA DE TEMAS Y LÍNEAS DE TFM Y ASIGNACIÓN DE TUTORES

1. La Comisión Académica del Máster hará pública una lista de temas y tutores asociados a éstos a lo largo del mes de octubre de cada curso académico, según el modelo que figura en el Anexo III.
2. A partir de la publicación de la citada lista, los estudiantes realizarán la solicitud (Anexo IV) de, al menos, tres temas o líneas antes del 15 de noviembre de cada curso académico a la vista de la cual, la Comisión Académica del Máster decidirá.
3. La resolución de reclamaciones sobre la asignación se realizará conforme a lo establecido en el artículo 6.5 del Reglamento general.

V. CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES DE EVALUACIÓN

Antes del inicio de cada curso, la Comisión Académica del Máster propondrá los tribunales que evaluarán los TFM. Cada tribunal estará compuesto por tres profesores de



las Áreas que impartan docencia en el Máster correspondiente, exceptuando al docente que haya tutelado el Trabajo.

VI. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFM

1. Los tribunales evaluadores harán público un llamamiento con 15 días de antelación al acto de defensa del TFM, una vez que los tutores/as de TFM hayan comunicado a la Comisión Académica del Máster su previsión sobre los TFM a defender en cada convocatoria.
2. El estudiante deberá entregar en la Secretaría del Centro, con un mínimo de 8 días de antelación al inicio del período de defensa, la siguiente documentación:
 - Una copia en soporte digital (CD o DVD) con la Memoria en formato PDF, debidamente identificada (autor, tutor, título del TFM y fecha de convocatoria).
 - El formulario de depósito debidamente cumplimentado (Anexo V).
3. La defensa pública del TFM se realizará en las fechas designadas por la Comisión Académica del Máster para cada una de las convocatorias a las que el estudiante tenga derecho en el curso académico.

VII. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFM

1. El tribunal calificará en una escala numérica de 0 a 10, atendiendo a criterios de calidad científica y técnica del trabajo presentado y a la claridad expositiva. Para ello, como orientación, utilizará los criterios de evaluación que figuran en el modelo de informe individualizado (Anexo VI). La calificación final será el resultado de la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros.
2. Conforme al artículo 9 del Reglamento general, podrán obtener Matrícula de Honor los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0, a propuesta del Tribunal correspondiente que expresará tal circunstancia en el acta



de evaluación. Posteriormente, la Comisión resolverá sobre la concesión de matrículas de honor siguiendo los criterios del Reglamento general.

3. El tribunal firmará y publicará un Acta de Evaluación (Anexo VII).
4. La revisión de calificaciones se realizará conforme al artículo 10 del Reglamento general y a la norma que rige la reclamación de exámenes de los estatutos de la Universidad de Murcia.

Anexo I. Portada

Anexo II. Informe del Tutor

Anexo III. Listado de Temas TFM

Anexo IV. Modelo de solicitud de línea de TFM.

Anexo V. Formulario de depósito

Anexo VI. Modelo Informe Individualizado de evaluación miembros del Tribunal.

Anexo V. Acta de Evaluación



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

ANEXO I. **MODELO DE PORTADA TFM**



FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

TÍTULO DEL MÁSTER

TRABAJO FIN DE MÁSTER

(TÍTULO)

AUTOR:

REALIZADO BAJO LA TUTELA DEL PROFESOR/A:

(CONVOCATORIA: EJEMPLO: JUNIO 2011)



Anexo II.

INFORME DE VALORACIÓN DEL TUTOR DEL TFM

DATOS IDENTIFICATIVOS	
Máster	
Tutor/es	
Título del TFM	
Alumno/a	
Línea de Investigación	

INFORMA que este Trabajo Fin de Máster merece la siguiente valoración:

Valoración del Trabajo Fin de Máster					
	Deficiente	Regular	Bien	Muy bien	Excelente
Originalidad e innovación					
Metodología					
Estructura y contenido					
Resultados y/o conclusiones					
Bibliografía					
Implicación y esfuerzo del alumno					

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

_____, a ____ de _____ de 20__
TUTOR/ES

Firmado: _____



Anexo III.

LISTADO DE TÍTULOS DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER Y TUTORES

Listado de títulos de Trabajos Fin de Máster			
MÁSTER EN			
(Curso 20XX-20XY)			
Título o denominación del TFM	Tutor/a	Area de conocimiento	Estudiante



Anexo IV.

SOLICITUD DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

Don/Dña
con D.N.I. email
Teléfono

SOLICITA
La realización del Trabajo Fin de Máster
.....

En 1ª Opción _____

En 2ª Opción _____

En 3ª Opción _____

Justificación de la elección:

Murcia, a de de 20

COORDINADOR DEL MÁSTER



Anexo V

FORMULARIO DE DEPÓSITO TRABAJO FIN DE MÁSTER

DATOS ACADÉMICOS	
MÁSTER EN:	
Nº EXPEDIENTE (a rellenar por Secretaría):	

DATOS ALUMNO/A	
Apellidos:	
Nombre:	NIF:

DATOS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER	
Título	
Línea de investigación	
Profesor/a tutor/a	

IDENTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEPOSITADA (a rellenar por Secretaría)	
Copia de TFM en soporte informático	
Nº fichero.....	

Murcia, a.....de.....20....

Fdo.....



Anexo VI

**INFORME INDIVIDUAL DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVALUADOR
DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

I

TRABAJO FIN DE MÁSTER
Autor:
Título:

MIEMBRO DEL TRIBUNAL
Nombre y apellidos:

GUÍA PARA LA VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER
A. MEMORIA DEL TRABAJO (6 puntos como máximo)
- Originalidad e innovación
- Metodología
- Estructura y contenido
- Resultados y/o conclusiones
- Bibliografía
B. EXPOSICIÓN DEL TRABAJO (2 puntos como máximo)
C. DEFENSA DEL TRABAJO (2 puntos como máximo)

(*) INFORME DE VALORACIÓN (podrá utilizar páginas adicionales si lo estima oportuno)

CALIFICACIÓN FINAL:

Murcia a de de 20

Fdo:

SR./A. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EVALUADOR



Anexo VII

ACTA DE EVALUACIÓN

DATOS DEL TÍTULO DE MÁSTER	
MÁSTER EN:	
CURSO ACADÉMICO:	
CONVOCATORIA:	

DATOS DEL ALUMNO		
APELLIDOS:	NOMBRE:	
DNI/PASAPORTE:	E-mail:	Teléfono:

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

TUTOR/ ES		
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN

MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
Presidente/a	
Vocal	
Secretario/a	
Suplente	

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha _____, **ACUERDA** otorgar al alumno la calificación global de (0-10) _____

Indicar, en su caso, si se propone la concesión de la mención Matrícula de Honor:*

SI NO
*(Táchese lo que no proceda)

EL PRESIDENTE	VOCAL/ES	SECRETARIO
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.: